

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL****REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–****NÚMERO CUARENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL CATORCE (49-2014)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día cuatro (04) de noviembre de dos mil catorce (2014), yo, **Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, Secretaria en funciones, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; hago constar que nos encontramos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente en funciones, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del País; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El Lic. **Rubén Darío Narciso Cruz**, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, se excusa de asistir, por consiguiente actúa como Presidente, el Lic. César Augusto Conde Rada, como Secretaria la Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández y como titular por el Instituto Nacional de Estadística el Ing. Orlando Roberto Monzón Girón. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente:

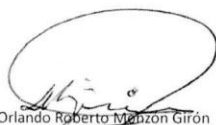
**PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y ocho guión dos mil catorce (48-2014).  
**SEGUNDO: CORRESPONDENCIA:** **2.1** Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-207-2014, donde se autoriza el traslado del asueto del día uno de noviembre del año dos mil catorce, para el día viernes treinta y uno de octubre del año dos mil catorce. **2.2** Ref. DA-SRH-dg-3518-2014, por medio de la cual se informa que se rescindió por decisión unilateral el contrato administrativo individual de trabajo temporal número 4951-2014 de la señora Flor de María Meda Jiménez. **2.3** Ref. DE-2819-2014, suscrita por la Licda. Sara Spennemann, Directora en funciones, por medio de la cual adjunta copia de los oficios CGC-RENAP-OF-035-2014 y UDAI-681-2014, en los que solicitan información sobre el reglón 061 "Dietas", en el programa 01 del RENAP que integra el Directorio y el Consejo Consultivo. **TERCERO:** Resumen del Acta de Directorio número 59-2014 del mes de octubre. **CUARTO: INFORMES:** **4.1** Ref. ALCC-18-2014, por medio de la

asesor legal presenta un informe sobre el análisis del proyecto de Addendum al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco de los Trabajadores -BANTRAB- y el Registro Nacional de las Personas - RENAP-. **QUINTO: VARIOS: 5.1** Solicitud del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y ocho guión dos mil catorce (48-2014). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se tiene a la vista el Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-207-2014, donde se autoriza el traslado del asueto del día uno de noviembre del año dos mil catorce, para el día viernes treinta y uno de octubre del año dos mil catorce. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2** Se procede a dar lectura a la Ref. DA-SRH-dg-3518-2014, por medio de la cual se informa que se rescindió por decisión unilateral el contrato administrativo individual de trabajo temporal número 4951-2014 de la señora Flor de María Meda Jiménez. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.3** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-2819-2014, suscrita por la Licda. Sara Spennemann, Directora en funciones, por medio de la cual adjunta copia del oficio de la Contraloría General de Cuentas CGC-RENAP-OF-035-2014 y de la Unidad de Auditoría Interna UDAI-681-2014, en los que solicitan información sobre el reglón 061 "Dietas", en el programa 01 del RENAP, que integra el Directorio y el Consejo Consultivo. La información fue enviada el día requerido por medio del oficio CC-242-2014. El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO:** Se procede a considerar los temas que ha tratado el Directorio en su sesión realizada el día jueves dieciséis de octubre y que se encuentra documentada en el Acta número 59-2014, a la que se tuvo acceso vía electrónica, dado que la misma se encuentra en el portal del RENAP. Luego de una serie de consideraciones y análisis, el Consejo Consultivo acuerda solicitar al Director Ejecutivo gire instrucciones a donde corresponde a efecto que se remita a este órgano, copia de la declaración jurada del Gerente y Representante Legal de la entidad Easy Marketing en la que hace constar que la propiedad de los diseños para emitir los DPI's son propiedad exclusiva del RENAP, así como de otros documentos vinculados con ese tema, a fin que puedan ser conocidos por el Consejo Consultivo y en su momento expresar una recomendación sobre ese particular. Asimismo, convoca a una reunión de trabajo al Ing. Carlos Alberto Quintana Galindo, Director de Informática y Estadística, y al Lic. José Alberto Fajardo Fuentes, Director de Procesos en funciones, para el día martes veinticinco de noviembre a las ocho horas, para que expongan las razones de por qué se ha incrementado la cola de impresiones de DPI, dando origen a una presa de cerca de noventa mil de esos documentos. Se solicita se sirvan respaldar su exposición con un informe conjunto a ser presentado el día de la reunión de trabajo. **CUARTO: INFORMES: 4.1** Ref. ALCC-18-2014, por medio de la cual el asesor legal

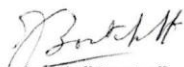


presenta un informe sobre el análisis del proyecto de Addendum al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco de los Trabajadores -BANTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. El Consejo Consultivo, de conformidad con lo recomendado en anteriores ocasiones, considera que lo que debió celebrarse originalmente era un contrato y, por ende, el addendum debía tener la misma naturaleza. No obstante lo anterior, acuerda emitir opinión favorable para la suscripción del addendum, con la recomendación general de que los negocios jurídicos a celebrarse con las instituciones financieras sean bajo la figura de contrato de servicios. **QUINTO: VARIOS: 5.1** Solicitud del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo acuerda solicitar al Director Ejecutivo se sirva girar sus instrucciones a fin de que se informe a este órgano sobre lo siguiente: **a)** ¿cuántas personas mayores de edad y vivas figuran en la base de datos del RENAP a la fecha? **b)** de las personas que se encuentran documentadas con DPI ¿cuántas han fallecido? **c)** ¿cuántas partidas de defunción se han asentado a partir de la puesta a funcionar del RENAP?

**CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes once de noviembre de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la audiencia solicitada por el Director Ejecutivo, para la presentación del tema de Coordinación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas y la reunión de trabajo con el Lic. Edgar Mendoza Barquín, Director de Presupuesto del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

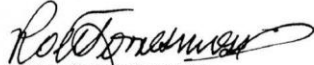


Ing. Orlando Roberto Manzon Girón  
Miembro Suplente en funciones de Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

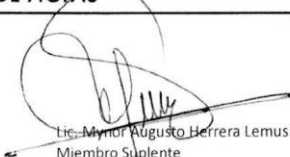


Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT

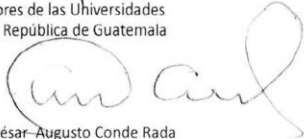




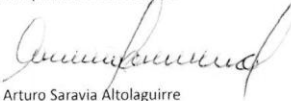
Dr. Alvaro Rolando Torres Moss  
Miembro Titular  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. Minor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular  
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales,  
Industriales y Financieras –CACIF-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales,  
Industriales y Financieras –CACIF-



Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández  
Miembro Titular, Secretaria en funciones  
Superintendencia de Administración  
Tributaria–SAT-

